

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa de Controles Fronterizos (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.371.593
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		163.157
	02	Del Gobierno Central		163.157
		Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID		163.157
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.382.274
09		APORTE FISCAL		22.653.108
12	01	Libre		22.653.108
13		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.173.034
	02	Del Gobierno Central		1.173.034
		Subsecretaría de Agricultura - Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID		1.173.034
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		29.371.593
21		GASTOS EN PERSONAL	03	24.233.816
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	3.704.692
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		163.157
	09	A Unidades o Programas del Servicio		163.157
		Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	05	163.157
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		96.884
	07	Programas Informáticos		61.725
	99	Otros Activos no Financieros		35.159
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.173.034
	03	A Otras Entidades Públicas		1.173.034
		Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria - BID	06	1.173.034
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa de Controles Fronterizos (01, 02)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	07

02	Incluye recursos para la inspección fitozoosanitaria en el paso fronterizo Pehuenche durante todo el año.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	641
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.811.745
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.902.602
	- En el Exterior, en Miles de \$	5.521
	d) Personal Código del Trabajo	
	- N° de personas	137
	- Miles de \$	2.259.348
	e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, para labores de inspección	
	- N° de personas	94
	- Miles de \$	963.396
	f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones	
	- Miles de \$	207.791
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	71.846
05	Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$ 31.902 miles para Gastos en Personal y hasta 1 persona a honorario y \$ 131.255 miles para Bienes y Servicios de Consumo.	
06	Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$ 1.173.034 miles para Adquisición de Activos no Financieros. Para el año 2027 se podrá comprometer hasta \$ 666.018 miles, para la adquisición de máquinas rayos X.	